

AVISO DE LIMITACION A MIPYMES

FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 2025

PROCESO No. SMC-GB-107-2025

OBJETO: DESARROLLAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

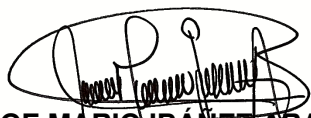
CONSIDERACIONES

Dentro del término otorgado en la Invitación de Mínima Cuantía No. SMC-GB-107-2025; se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a Mipymes:

1. Recibido el día 24 noviembre de 2025 a las 02:10 p.m. YUDIER IVAN PARADA VARGAS, certificada como MICROEMPRESA, solicita limitación a Mipyme Departamental.
2. Recibido el día 24 noviembre de 2025 a las 02:44 p.m. JOSE ALEXANDER RUIZ RUIZ, certificada como MICROEMPRESA, solicita limitación a Mipyme Departamental.

DECISIÓN

De acuerdo a las reglas establecidas en el Decreto 1860 de 2021, revisada la documentación aportada por cada uno de los solicitantes y verificado el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. de la misma norma; este despacho decide **LIMITAR EL PROCESO No. SMC-GB-107-2025 A MIPYMES DEPARTAMENTALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, lo anterior teniendo en cuenta la importancia de apoyar la reactivación y fortalecimiento del sector económico de la jurisdicción departamental.



JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación



Vo.Bo. **ANDREA CONSTANZA GONZALEZ FONSECA**
Directora Administrativa de Procesos de Selección (E)

Proyectó: Cindy Bautista.
Profesional Esp.